



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Suspensión Patria Potestad - Físico
No.110013110023-2017-00320-00

Bogotá D.C., Ocho (8) de Octubre del año dos mil veinte (2020).-

Visto el anterior escrito se dispone;

A fin de dar continuidad al presente asunto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del auto admisorio de la demanda, por secretaría enlístese a los parientes indeterminados tanto por línea materna y paterna de la menor ALLISON NIKOL BARBOSA VALDERRAMA en el registro nacional de personas emplazadas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P.

Notifíquese el presente proveído a la señora Defensora de Familia adscrita a este Juzgado.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 82
HOY: 9 de Octubre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria